



## NOTA ACLARATORIA

La Dirección de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), hace del conocimiento público que esta Secretaría no ejecuto lo siguiente:

1. No se han emitido Leyes.
2. No se han emitido Resoluciones.
3. No se han emitido Acuerdos Institucionales/ Ministeriales.
4. Se realizaron publicaciones en el Diario Oficial la Gaceta, (pendiente de publicación)
5. No se han emitido Decretos Ejecutivos.

Por lo tanto, no se generó ninguna información referente, durante el periodo comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2023

Por lo cual se extiende la presente a los 15 días del mes de enero del año 2024, dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.



Aboga. Michelle W. Pérez Fernández  
**Directora de Servicios Legales SEMUJER**